

9 1 4
DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 22 JUL 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.857 del 14.12.18, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 382 del 03.04.19, que aprueba convenio programa más adultos mayores Autovalentes en establecimientos de salud municipal.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar adquisiciones menores, que cuenten con procedimiento ágiles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas de materiales de escritorio, artículos deportivos, alimentos e implementos, a fin de asegurar un buen funcionamiento del programa más adultos mayores Autovalentes.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez, a los funcionarios de establecimientos del departamento de salud que se indica, para gastos menores.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
VERONICA CARO LAGOS		200.000	164603	CESFAM AMANECER
MARISA VILLALOBOS C.		200.000	250248	CESFAM SANTA ROSA
SERGIO BASTIDAS ALUN		300.000	383900	CESFAM LABRANZA

2. Asignase a los funcionarios señalados, la responsabilidad de dichos fondos, quienes cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de \$700.000, a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/NBP/MRA/lce.

DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002
MONTO COMP. APTE. DOCTO	700.000
Refrend. N°	3641 al 3643
Fecha	11/07/2019